

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1355

VISTO:

La solicitud de visación realizada bajo Expte. Mesa de Entradas N° D-2989/08 de fecha 07/10/2008, del Plano de Mensura y Subdivisión presentado por el Ingeniero Geógrafo Diego J.J. SERVIDIO, referente a un inmueble propiedad de **Elvira TANO (Sucesión en trámite), Juan Carlos DEL CARLO, Héctor Oscar DEL CARLO (Sucesión en trámite), José Alberto DEL CARLO y Emilio Rubén DEL CARLO**, ubicado en Zona RURAL del Distrito Firmat, Departamento Gral. López - de la Provincia de Santa Fe, que se identifica en Catastro Municipal como **Parcela 30 – Polígono 2**, (Lote14-B del plano N° 35.040/39 y según Título “parte del lote 14 del mismo plano”); e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo: T° 189 - F° 73 – N° 67.774, de fecha 28-04-1961 / T° 189 F° 460 – N° 74.963, de fecha 07-06 1961 / Transferido DH N° 322.725 del 16-9-1985 y T° 416 – F° 338 – N° 108.027, del 18-03-1986; Dpto. Gral. López; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido plano se ajusta a las disposiciones vigentes y corresponderá su aprobación una vez aceptada la presente donación.-

Que conforme a tales normas y en virtud de la mencionada subdivisión surge el siguiente ofrecimiento:

- **Superficie a donar para “Ampliación ancho oficial” de camino público:** Lote “II” que consta de 0 Ha. 26a 41ca 10 dm², de acuerdo a lo indicado en el plano mencionado.-

Que la condición de propietarios, han presentado ACTA DE DONACIÓN de la calle mencionada;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación de la fracción destinada a “**ampliación de ancho oficial” de camino público**, ofrecidas por los propietarios Juan Carlos DEL CARLO, José Alberto DEL CARLO, Emilio Rubén DEL CARLO, Estela Mari PAPETTA, Romina Andrea DEL CARLO PAPETTA y David Gustavo DEL CARLO PAPETTA, mediante Acta de Donación N° D-012/2008, referida a:

- Una fracción que comprende una superficie de **00 Ha. 26a 41ca 10dm2**, de acuerdo al plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ing. Geógrafo Diego J.J. SERVIDIO, en fecha 08 de Setiembre de 2008, se adjunta copia, designada como Lote “II”.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTE DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.-